HEMEROTECA PROVINCIAL
ALMERIA

AÑO I. Garrucha 31 de Diciembre de 1888 NUM. 7

EL ECO DE LEVANTE.

PRECIOS DE SUSCRICION

50 cts de Pta. al mes en España. Redaccion y Administracion Plaza: de la Constitucion núm. 5

PERIÓDICO SEMANAL, DEFENSOR DE LOS INTERESES DE ESTA COMARCA.

PUNTOS DE SUSCRICCION

En la Administracion de este Periodico.
La correspondencia toda al Director

ADVERTENCIA

Causas ajenas á nuestra voluntad nos han impedido publicar este número en la semana anterior como correspondia, prometemos resarcir á nuestros abonados de esta falta, esperando que nos dispensaran por la demora.

El Minero de Almagrera por Aguilas

Aunque ya han sido bien contestados por otra publicacion los articulos que en suplementos del 8 y 14 del actual dedica *El Minero de Almagrera* á ensalzar el puerto de Aguilas con detrimento del nuestro, abogando porque el trazado del ferro-carril de Calasparra á Almeria venga por el primitivo estudio empalmando en Pulpi y no en Huercal Overa, como nosotros pretendemos, no nos creemos dispensados de dedicar algunos renglones al articulista más porque nos alude que no porque sus aseveraciones necesiten de mayor esfuerzo para ser destruidas, pues sus argumentos son sofismas tales, revestidos de abundante *ojarasca* de palabras como pompas de jabón, que apenas brillan al reflejo de la luz son destruidas por el mas ligero soplo.

Bien sabemos que no obedecen á inspiraciones del noble pueblo de Cuevas esos escritos; qne no puede querer la muerte de su comercio y su industria esa hermosa ciudad, ni puede pretender su aislamiento, pues en el primitivo trazado no hay estacion en Cuevas y aunque la hubiera, está bien probado y puede probarse más, que en el trazado por Pulpi la estacion en Portilla de nada le serviria porque la circulacion de su riqueza seria absorvida por Aguilas; la estacion en Atrales en el trazado por Huercal; que nosotros defendemos, llevaria á esa plaza el surtido necesario para ser el mercado de Sierra Almagrera y de toda la rivera del Almanzora; pero ¿como habia de defender esa poblacion el absurdo trazado, en mal hora ideado por el concesionario, si en la exposicion dirigida al Exmo Sr. Ministro de Fomento, á su paso por Cuevas y qúe el mismo *Minero de Almagrera* publicó. ya se pedia que el ferro-carril de Lorca á Almeria viniese por Overa? Mas procedamos por partes para contestar á los cargos del articulista, no sin manifestar antes tambien nuestra estrañeza de que el juicioso periódico *El Minero* envejecido en la defensa de los intereses de la comarca, apadrine esos escritos, que si bien no desdigan de la buena elocucion que es habitual en el ilustrado semanario, no estan en armonia, en nuestro juicio, con el alto sentido que ha presidido siempre á sus manifestaciones y á los sentimientos de fraternidad de Cuevas para con Garrucha, que ha expresado siempre defendiendo no ha mucho otros proyectos de lineas ferreas que tendian á estrechar la union de ambas poblaciones.

Comienza el detractor de Garrucha asegurando formalmente *que esta playa es abierta* y luego en la segunda edicion de sus denuestos á nuestra playa, á esta playa, añadé *descubierta á todos los tiempos*; á todos los tiempos puede que sí, á todos los vientos nó, pues solo está descubierta á algunos de los del primer cuadrante, que son los únicos que pueden producir la marejada, impidiendo á veces, no siempre, las operaciones, pues para todos los demás vientos Garrucha es un puerto natural, más seguro que algunos artificiales QUE SE LOS SUELE LLEVAR LAS OLAS; y esto que ignora el articulista lo saben todos los comerciantes é industriales de la comarca y los de las poblaciones marítimas de España y del Extrangero, que tienen relaciones con ellos y las grandes casas armadoras, que prefieren mandar aqui sus buques, fletandolos más baratos para Garrucha que para muchos puertos, previniendo en las contratas las contigencias del mal tiempo, no exigiendo estadias por las demoras que cause la marejada: ?y sabe porque¿ porque á pesar de la *seguridad* y *baratura* que dá ese *seguro puerto de la costa del Mediterraneo* aqui no se pagan los costosos derechos de FONDEADEROS de CARGA Y DE DESCARGA, por OBRAS DE PUERTO, AMARRADOR, CONSUMOS, &, ni hay que guardar turno para las operaciones porque la playa es extensa no haciendo muchos dias hemos visto doce buques practicando aquellas, todos á la vez, y sepa el articulista que ni en Garrucha ni en Aguilas se *exponen las mercancias á ir al fondo del mar por verificar á hombro las faenas de carga y descarga* y decimos ni en Aguilas porque alli la mercancia más importante que se viene embarcando para el extranjero que es el esparto, se conduce á bordo de los vapores en barcazas, exactamente lo mismo que aqui, y cuando hay marejada se suspende tambien la operacion.

Y ahora vea el *Minero de Almagrera* que concepto tiene formado el Gobierno de la Nacion, del Puerto de Garrucha y como lo califica la Ley de 6 de Julio de 1882.

(Fomento) Articulo único=Se considera adicionado el art. 16 de la Ley de 7 de Mayo de 1880, declarando puertos de interes general de segundo orden, ademas de los mencionados en dicho articulo, los de Castellón, Chipiona, Carril, Denia, GARRUCHA Motril, Lastres, Palamós, Vinaróz, Santoña y Luarca.

Y para que más se convenza de la verdadera importancia y utilidad del puerto de Garrucha, que tiene tanto empeño en rebajar el articulista, á continuación copiamos la comparación del movimiento de buques habido en un quinquenio en Garrucha, Aguilas y las principales radas de España, cuyos datos están tomados de los estados que publica la Re

Diputación de Almería — Biblioteca. Eco de Levante, El (Garrucha). 31/12/1888, p. 1